



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Tecnología



DISPOSICION CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DISPCD-T : 57 / 2025

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La presentación efectuada por la docente Marisa Mariana CAMEJO, referida a la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular "Generalidades de ventilación mecánica"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad tiene por objetivos capacitar a estudiantes y profesionales de enfermería en los fundamentos de la ventilación mecánica, enfatizando la comprensión de los principios básicos, el manejo de equipos y la identificación de complicaciones comunes, comprender los principios fisiológicos y mecánicos de la ventilación artificial, familiarizarse con los diferentes modos ventilatorios básicos y sus indicaciones, reconocer los parámetros principales de los ventiladores mecánicos y su interpretación, identificar complicaciones asociadas a la ventilación mecánica y estrategias para su prevención.

Que la actividad está destinada a estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería y profesionales de enfermería.

Que tomó intervención la Secretaria Académica del Departamento.

Que la Comisión Asesora Permanente de Actividades Extracurriculares y de Posgrado ha emitido dictamen favorable.

Que la presentación se encuadra en la Disposición DISPCD-TLUJ: 0000115/21.

Que la competencia para la emisión de la presente está determinada en el Capítulo VII, Artículo 64 del Estatuto de la Universidad, Resolución A.U. N° 006/00.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 20 de marzo de 2025.



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Tecnología



Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular "Generalidades de ventilación mecánica", a desarrollarse entre los meses de mayo y julio del corriente año, con modalidad virtual.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Responsable de la Actividad a la docente Marisa Mariana CAMEJO y como Corresponsable al docente Julio Ariel TRUSSO.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como disertantes de la actividad a Marta Elizabeth FERNÁNDEZ, Claudia Alejandra ORTIZ y Karina Ines VILLARREAL.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como colaboradora a Aldana ZURKOWSKI.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la actividad no será arancelada.-

ARTÍCULO 6°.- Se entregarán certificados de aprobación a quienes cumplan con los requisitos establecidos en la propuesta.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

Graciela B. ZUÑEZ - Secretaria del Consejo Directivo - Departamento de Tecnología

Dra. Elena B. CRAIG - Presidenta del Consejo Directivo - Departamento de Tecnología

Hoja de firmas